

Nota. con el Decreto de S. M. mandando concurrir el día 9. se señale los sumos de Sala de Justicia mas de mil y quinientas. q. en esta lo determinaron a favor de M. J. y estos creidos o suaves y el Sr. Governador del Consejo. a q. se facultaba completar las Salas nombradas q. q. lo este la de Justicia. a demas de los q. la componen al Sr. D. N. Tomas de Guzman. y al Sr. D. N. Juan de Linceros, y auendose pedido Señalam. se mandó p. Sala le dar q. del perm. Enconcurran. a este punto q. su Indisposicion lo este enq. En este año. no se salda esta dependenz. =

Da q. se sigue con la Lu. a Orizuela se mantiene en el ex. y estado q. tiene p. a 1981. comunicado con puntualidad. a todo lo actuado en ella y en los justos de acuerdos y aprobados de los Cau. Comisarios de sus cargos.